Núm. 127 Miércoles 29 de Mayo de 1895 (35 cénts.)

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publícase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta de la Vda. y Hered.s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 27 de Mayo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2155

TESORERIA DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncios

Terminado el servicio de cobranza á domicilio en esta capital por lo que afecta á las contribuciones rústica, urbana, industrial, carruajes de lujo y canon de minas, correspondientes al cuarto trimestre actual, se advierte á los contribuyentes que desde el día 1.º hasta el 10 de Junio próximo pueden satisfacer sus cuotas sin recargos en las oficinas de recaudación, Rambla de San Juan, núm. 6, bajos, de nueve de la mañana á una de la tarde.

Tarragona 27 de Mayo de 1895.—El Tesorero, Juan M. Igual.

—=—

Núm. 2156

Habiendo cesado D. Ramón Alias Garcerán en el desempeño del cargo de auxiliar de la Recaudación de contribuciones del partido de Gandesa con fecha 20 del actual, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades municipales y judiciales y del público en general.

Tarragona 27 de Mayo de 1895.—El Tesorero, Juan M. Igual.

—=—

Núm. 2157

Habiendo cesado D. Juan Comós Celma en el desempeño del cargo de Agente auxiliar de la Agencia ejecutiva del partido de Gandesa con fecha 21 del actual, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades municipales y judiciales y del público en general.

Tarragona 25 de Mayo de 1895.—El Tesorero de Hacienda, P. O. Francisco Vea.

Núm. 2158

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Relación de las fincas adjudicadas por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda en 18 del mes actual.

Número del inventario	Fecha de la subasta	Fecha de la adjudicación	Nombres de los rematantes	Clase de la finca	Situación	Cabida	Procedencia	CANTIDAD por que se adjudican — Pesetas
1589	23 Abril 1895.	18 Mayo 1895.	Juan Ruiz Porta.	Urbana.	Tarragona.	260 metros.	Estado.	330
1590	23 id.	18 id.	El mismo.	Idem.	Idem.	270 id.	Idem.	336

Tarragona 22 de Mayo de 1895.—El Administrador de Hacienda, Pablo Tello.

Núm. 2159

COMISARÍA DE GUERRA DE TARRAGONA

El Comisario de Guerra de esta plaza.

Hace saber: Que debiendo contratarse la conducción por vía ordinaria desde esta factoría á los almacenes de Reus del pan de tropa y ropas de utensilio, se invita por el presente á todos los que deseen tomar parte en el concurso que ha de tener efecto en esta Comisaría el día 8 de Junio próximo, á las once de su mañana, donde estarán de manifiesto las condiciones que se han de exigir á la persona á cuyo favor se adjudique.

Tarragona 24 de Mayo de 1895.—Hernesto Herrera.

—=—

Núm 2160

El Comisario de Guerra Interventor de Utensilios de esta plaza,

Hace saber: Que habiéndose suspendido la subasta anunciada para el día treinta del actual con el fin de contratar por cinco años la extracción de materias fecales y limpieza de pozos negros de los edificios militares de la ciudad de Reus, se convoca por medio del presente anuncio á una pública licitación que tendrá lugar en esta capital el día 15 del mes de Junio próximo, á las once de la mañana, en esta Comisaría de Guerra, sita en la calle de Reding, sin número, en cuya oficina se hallarán de manifiesto los días no festivos desde las diez de su mañana á las seis de la tarde, el pliego de condiciones y el de precio límite.

Los que deseen tomar parte en dicha licitación deberán acompañar á su proposición, escrita en papel del sello duodécimo, (una peseta), además de su cédula personal, la carta de pago que acredite haber depositado en la Sucursal de la Caja de Depósitos el 5 por 100 del total valor del servicio que se contrate, ó sean 41 pesetas, con arreglo á la condición 3.ª del pliego de condiciones.

Tarragona 24 de Mayo de 1895.—Hernesto Herrera.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de....., habitante en....., calle....., número....., enterado del anuncio convocando licitadores para contratar la extracción de materias fecales y limpieza de pozos negros de los edificios militares de la ciudad de Reus y de las condiciones á que debe sujetarse el contrato, se compromete y obliga á su cumplimiento por el precio siguiente. Por la extracción de dichas materias durante un año..... pesetas..... céntimos.

(Fecha y firma del licitador).

Núm. 2161

FACTORÍA DE UTENSILIOS MILITARES
DE TARRAGONA

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 3.ª decena de Mayo del corriente año.

Día 24.—A D. Marcelino Ibañez, vecino de Tarragona, 100 litros de aceite de 2.ª á 1'06 pesetas, importan 106.

Día 24.—Al mismo, 4 quintales métricos de jabón á 63 pesetas, importan 252.

Día 24.—A D. Pelegrín Borrell, vecino de Tarragona, 10 quintales métricos de carbón á 10'25 pesetas, importan 102'50.

Día 24.—A D. Juan Canals, vecino de Catllar, 10 quintales métricos de leña á 3'75 pesetas, importan 37'50.

Día 24.—Al mismo, 10 quintales métricos de ceniza á 3 pesetas, importan 30.

Tarragona 24 de Mayo de 1895.—El Administrador, Ignacio Bosch.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Ernesto Herrera.

—=—

Núm. 2162

FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS MILITARES
DE TARRAGONA

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 3.ª decena de Mayo del corriente año.

Día 24.—A D. Manuel Palomares, vecino de Tarragona, 200 quintales métricos de cebada á 21'50 pesetas, importan 4.300.

Tarragona 24 de Mayo de 1895.—El Administrador, Ignacio Bosch.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Ernesto Herrera.

Núm. 2163

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

ESCALAFÓN *definitivo de los* **Maestras** *de las Escuelas públicas de esta provincia formado con arreglo al Real decreto de 27 de Abril de 1877 y Reales órdenes de 4 de Abril de 1882 y 14 de Junio de 1884, y aprobado por esta Junta en sesión de 4 del actual para los efectos prevenidos en los artículos 196 y 197 de la vigente ley de Instrucción pública, correspondiente á los años económicos de 1892-93 y 1893-94.*

Antigüedad	Mérito	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS			MÉRITOS	TÍTULO	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días				
		Primera clase							
1		Francisca Sangenís Pellicer.	40	3	16	»	Elemental.	Reus.	Cesa 1.° Octubre 1893.
1		María Alfonso Franquet.	31	9	20	»	Superior.	Tarragona.	
	2	Dolores Martorell Alegret.	23	1	23	2.° y 3.°	Elemental.	Vallmoll.	
3		Antonia Gili Sedó.	32	11	12	»	Idem.	Batea.	Cesa 6 Julio 1892.
3		Raimunda Montlleó Segriá	36	2	22	»	Idem.	Sta. Coloma Queralt.	
-	4	Isabel Dualde Adell.	34	4	20	»	Superior.	Tortosa.	
5		Concepción García Iranzo.	35	8	23	»	Elemental.	Roquetas.	Entra 6 Julio 1892.
	6	Esperanza Mateu Montané.	32	1	13	»	Idem.	Alcover.	
7		Gertrudis Rojals Jardí.	35	3	»	»	Idem.	Tivisa.	Entra 1.° Octubre 1893.
	8	Dolores Pallás Llovet.	29	4	25	2.°	Superior.	Tarragona.	
		Segunda clase							
1		Concepción García Iranzo.	35	8	23	»	Elemental.	Roquetas.	Pasa á la 1.ª en 6 Julio 1892.
1		Francisca Compte Ferré.	35	1	»	»	Idem.	Montblanch.	
	2	Magdalena Vallvé Freixa.	14	2	10	3.°	Superior.	Valls.	
3		Gertrudis Rojals Jardí.	35	3	»	»	Elemental.	Tivisa.	Pasa á la 1.ª en 1.° Octubre 93.
3		Antonia Baró Vilanova.	31	11	16	»	Idem.	Reus.	
	4	Antonia Sanromá Bertrán.	29	10	15	2.°	Superior.	Porrera.	
5		María Rabal Aguerré.	35	7	27	»	Elemental.	Cherta.	
	6	Josefa Damián Subirats	23	10	22	2.°	Idem.	Ulldecona.	
7		Mariana Pons Ripoll.	35	2	»	»	Idem.	Benisanet.	
	8	Francisca de P. Boix Simó.	35	2	24	2.°	Idem.	Gandesa.	
9		Rosa Vila Inglada.	34	»	23	»	Idem.	Mora la Nueva.	Entra 6 Julio 1892.
	10	Guadalupe Martí Estivill.	18	8	»	1.° y 2.°	Idem.	Cornudella.	
11		Narcisa Pérez Gil.	35	»	2	»	Idem.	Gandesa.	Entra 1.° Octubre 1893.
	12	Vicenta Llorach Esteller.	31	5	25	2.°	Idem.	Vandellós.	
		Tercera clase							
1		Rosa Vila Inglada.	34	»	23	»	Elemental.	Mora la Nueva.	Pasa á la 2.ª en 6 Julio 1892.
1		Agustina Vidal Aixá.	34	3	26	»	Idem.	Torredembarra.	
	2	Margarita Carpena Montesinos.	14	1	19	2.°	Superior.	Vilarrodona.	Cesa 15 Julio 1893.
	2	Concepción Dagás Puigbó.	11	7	21	2.°	Idem.	Riera.	
3		Narcisa Pérez Gil.	35	»	2	»	Elemental.	Gandesa.	Pasa á la 2.ª en 1.° Octubre 93.
3		Adela Baró Vilanova.	31	6	»	»	Idem.	Montblanch.	
	4	Rosa Batalla Lluquet.	2	11	27	2.°	Idem.	Rojals.	
5		Antonia López Girón.	34	7	15	»	Idem.	Flix.	
	6	Josefa Porta Mercadé.	3	5	18	3.°	Superior.	Catllar.	
7		Carmen Busom Fontanillas.	32	5	8	»	Elemental.	Roquetas.	
8		Antonia Olari Borrás.	32	9	13	»	Idem.	Corbera.	
9		Felipa Aubero Arnal.	33	9	3	»	Idem.	Amposta.	
10		Josefa María Llopis Llopis.	32	5	28	»	Idem.	Pinell.	Cesa 4 Julio 1892.
10		Josefa Marca Blanch.	32	5	4	»	Idem.	Alforja.	
11		Josefa Ferraté Llavería.	31	6	»	»	Idem.	Reus.	
12		María Margalef Pedret.	31	5	25	»	Idem.	Pradell.	
13		María Freixa Ferré	31	11	15	»	Idem.	Morell.	
14		Cristina Meseguer Gonell.	31	4	11	»	Idem.	Espluga de Francolí.	
15		Raimunda Jofré Vergés.	24	5	7	»	Superior.	Tarragona.	
16		Dolores Asencio Vilarrosal.	33	5	8	»	Elemental.	Alcanar.	
17		Pascuala Gili Sedó.	31	»	9	»	Idem.	Ascó.	
18		Francisca Sancho Hierro.	28	6	13	»	Idem.	Cherta.	
19		Carmen Pujol Carreras.	27	8	16	»	Superior.	Vendrell.	
20		Rosa Bayet Zapater.	32	2	16	»	Elemental.	Freginals.	
21		Brígida García Royo.	30	9	21	»	Idem.	Caseras.	
22		Carmen Calbó Bernet.	29	6	16	»	Idem.	Perafort.	Cesa 1.° Octubre 1892.
22		Margarita Alonso Roig.	29	2	1	»	Idem.	Reus.	
23		Carmen Lorán Vila.	29	2	»	»	Idem.	Serra (Tivisa).	
24		Joaquina Martín Xoval.	29	1	27	»	Idem.	Perelló.	
25		Teresa María Ferrer.	27	2	3	»	Idem.	Gratallops.	
26		Catalina García Corretja.	26	1	9	»	Idem.	Horta.	
27		María Perulles Domingo.	25	2	11	»	Idem.	Bellmunt.	
28		Antonia Carreta Roca.	24	2	6	»	Idem.	Vinebre.	
29		María Teresa Peiri.	24	1	18	»	Idem.	Almoster.	
30		Antonia Badía Vidal.	24	»	6	»	Idem.	Puigpelat.	Cesa 7 Octubre 1893.
30		Concepción Catalán Guia.	24	»	3	»	Idem.	Guiamets.	
31		Francisca Aulestia Domenech.	23	»	12	»	Idem.	Reus.	
32		María Garriga Ribé.	24	»	1	»	Idem.	Dosaiguas.	
33		María Gloria Ossó.	23	9	1	»	Idem.	Poboleda.	
34		Bárbara C. Ribas Gras.	23	8	7	»	Superior.	Miravet.	
35		Manuela Sol Buesa.	23	7	8	»	Elemental.	Regués (Tortosa).	Entra 4 Julio 1892, que cesa la Sra. Llopis.
36		Rosa Bargalló Sabaté.	23	7	»	»	Idem.	Vilella baja.	Entra 6 Julio 1892, que pasa á la 2.ª la Sra. Vila.
37		Pilar Castrudú Cots.	23	2	16	»	Idem.	Alfara.	Entra 1.° Octubre 1892, que cesa la Sra. Calbó y sale en 2 Junio 1894 por jubilación.

Antigüedad	Mérito	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS Años	Meses	Días	MÉRITOS	TÍTULO	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
37		Rosa Poblet Bertrán.	22	10	14	»	Elemental.	Puigtiñós.	Entra 15 Julio 1893 que cesa la Sra. Carpena.
38		Teresa Giné Piñol.	22	7	27	»	Idem.	Pira.	Entra 1.º Octubre 1893 que pasa á la 2.ª la Sra. Gil.
39		Rita Lacomba Pedrol.	21	10	11	»	Superior.	Riudems.	Entra 7 Octubre 1893 que cesa la Sra. Badía.
40		Josefa Calaf Vila.	21	10	8	»	Idem.	Arbós.	Entra 2 Junio 1894 por jubilación de la Sra. Castruchi.

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS Años	Meses	Días	TÍTULO	RESIDENCIA
	Cuarta clase					
1	Tecla Vidal Rabasó.	21	6	»	Elemental.	Roda de Bará.
2	Teresa Ardevol Ripoll.	21	4	10	Idem.	Masroig.
3	Magdalena Porta Veciana.	21	3	23	Idem.	Vilallonga.
4	Josefa Balagué Cid.	20	11	22	Idem.	Godall.
5	María Freixa Ferré.	20	»	24	Idem.	Morell.
6	Teresa Bertrán Ribas.	19	11	15	Idem.	Calafell.
7	Rosa Malet Torrell.	19	1	9	Idem.	Torroja.
8	Rosa Olivé Cistaré.	18	11	»	Superior.	Altafulla.
9	Antonia Beltri Sales.	18	10	23	Elemental.	Santa Oliva.
10	Teresa Malet Roca.	18	9	20	Idem.	Selma (Aiguamurcia).
11	María Capdevila Ferré.	18	9	15	Idem.	Palma.
12	Adelaida Colomés Piedra.	18	7	6	Idem.	Bañeras.
13	María Jané.	17	4	5	Idem.	Lilla (Montblanch).
14	Josefa Marsal.	17	1	15	Idem.	Conesa.
15	María Vilalta Carnasa.	17	1	15	Idem.	Guardia Prats (Montblanch).
16	Francisca Illa Navarro.	16	9	17	Superior.	Reus.
17	Engracia Pallarés Magriñá.	16	6	28	Elemental.	Figuerola.
18	Antonia Güell Giró.	16	1	»	Idem.	Rocafort Queralt.
19	Remedio Benaiges García.	16	»	16	Idem.	Capsanes.
20	Antonia Pujol Guiamet.	16	»	»	Idem.	Vilanova Prades.
21	Antonia Sentís Monlleó.	15	6	4	Superior.	Ulldemolins.
22	Josefa Caballé Aviñó.	15	6	»	Elemental.	Ametlla.
23	María Gavaldá Blanch.	15	5	18	Idem.	Figuera.
24	Leonor Vidal Llavería.	15	5	8	Superior.	Torre Español.
25	Soledad Alba Matas.	13	8	21	Idem.	Valls.
26	María Anguera Torroja.	13	9	9	Idem.	Vendrell.
27	Juana Arlandis Cruañes.	13	6	17	Elemental.	S. Pedro (Tarragona).
28	Wenceslada Lafarga Vergés.	13	6	10	Idem.	Maspujols.
29	María Gelonch Jas.	13	6	6	Idem.	Riudecañas.
30	Joaquina Tallada Armengol.	13	6	3	Idem.	Tortosa.
31	Jerónima Catalán Guia.	13	5	28	Idem.	Prat de Compte.
32	María Monserrat Freixa.	13	5	21	Superior.	Constantí.
33	Rosario Soler Arandes.	13	5	14	Elemental.	Villalba.
34	Dolores Serra Colom.	13	5	13	Idem.	Picamoixons (Valls).
35	Encarnación Maseras.	13	3	2	Superior.	Aleixar.
36	Pabla Julve Serret.	12	7	17	Elemental.	Forés.
37	Dominga Sanz Salvat.	12	4	25	Idem.	S. Lázaro (Tortosa).
38	Teresa Pegueroles Brusca.	12	3	27	Idem.	Salou (Vilaseca).
39	Serafina Fonts Tió.	12	3	15	Idem.	Bellvey.
40	Angela Castellá Xurigué.	12	1	18	Superior.	Tarragona.
41	María Resa Ximeno.	12	1	16	Elemental.	Viñols.
42	María Miró Molins.	12	1	10	Superior.	San Jaime.
43	Encarnación Forasté Sanahuja.	11	9	3	Elemental.	Pobla Mafumet.
44	Francisca Mota Bosch.	11	8	14	Superior.	Cabra.
45	Lucía Sanromá Povill.	11	6	»	Idem.	Arnes.
46	María Manuel Pedret.	11	5	20	Elemental.	Bisbal Panadés.
47	Joaquina Serramalera Miravall.	10	7	19	Idem.	Aiguamurcia.
48	Sofía Turmo Ortiga.	10	7	18	Superior.	Canonja.
49	Rosa Badía Badía.	10	6	24	Elemental.	Lloá.
50	Josefa Vives Presculí.	10	3	9	Idem.	Rasquera.
51	Carmen Llavoré Coborsí.	10	3	»	Superior.	Constantí.
52	Raimunda Dolcet Cugat.	10	2	22	Elemental.	Morera.
53	Filomena Tarragó.	9	9	23	Idem.	La Cruz (Tortosa)
54	Amalia Carmen Rosell.	9	9	14	Superior.	Jesús (Tortosa).
55	Josefa Tous Roca.	9	3	3	Elemental.	Alcanar.
56	Rosa Guix Domenech.	9	3	»	Idem.	Juncosa (Montmell).
57	Rafaela Caballer Pallarés.	8	9	»	Superior.	Bot.
58	Josefa Pujol de Barberá.	8	8	26	Idem.	Brafim.
59	Francisca Juncosa Lladó.	8	8	»	Elemental.	Capafons
60	Josefa Vericat Barberá.	8	6	25	Idem.	Vilabella.
61	María Adserá Vives.	8	6	9	Superior.	Prades.
62	Benita Abós Pérez.	8	2	»	Elemental.	Nulles.
63	Dolores Marfull Martí.	7	9	12	Elemental.	Masdenverge.
64	María González Masdeu.	7	5	25	Idem.	San Vicente.
65	Dorotea Solé Bes.	7	3	18	Superior.	Vilavert.
66	Dolores Guardia Boix.	7	3	11	Idem.	Vilaseca.
67	Antonia Juncosa Lladó.	7	1	22	Elemental.	Vilella alta.
68	Agustina Pujol Aleu.	6	11	29	Superior.	Tortosa.
69	Teresa Rius Casas.	6	10	18	Idem.	Selva.
70	Carmen Meseguer Izquierdo.	6	9	3	Idem.	Borjas del Campo
71	Encarnación Roda Llopis.	6	8	»	Superior.	Santa Bárbara.
72	Regina Torné Cartes.	6	6	8	Idem.	Mora de Ebro.
73	Trinidad Meseguer Izquierdo	6	6	»	Elemental.	Perafort.
74	Teresa Ciurana Majó.	6	4	27	Superior.	Reus.
75	Encarnación Bes Ribera.	6	4	1	Elemental.	Idem.
76	Angeles Muncunill Germá.	5	11	»	Superior.	Tarragona.
77	Carmen Roselló Presas.	5	5	25	Idem.	Falset.
78	Teresa Coll Tutusaus.	5	1	12	Elemental.	Milá.
79	Dolores Moreno de Torres.	5	»	27	Idem.	Masllorens.
80	Concepción Laplana González.	4	11	19	Idem.	Vilaseca.
81	Mercedes Forgas Romaní.	4	6	8	Superior.	Solivella.
82	Dolores Virgili Capdevila.	4	6	6	Idem.	Plá de Cabra.
83	Teresa Aresté Mulet.	4	5	25	Elemental.	Pilas.
84	Josefa Punsoda Pelegrí.	4	5	25	Idem.	Ceballá Condado.
85	Enriqueta Roda Llopis.	4	5	19	Superior.	Galera.
86	Victorina Pi Madir.	4	5	6	Idem.	Ribarroja.
87	Antonia Bertrán Rovira.	4	4	»	Idem.	Riudecols.
88	Antonia Sánchez Colomer.	4	3	27	Elemental.	Santa Coloma.
89	Carmen Sastre Martell.	4	3	26	Idem.	Benifallet.
90	Teresa Alvarez Martí.	4	3	22	Superior.	Montbrió Tarrag.
91	Fidela Fabra Fabregat.	4	2	18	Idem.	Argentera.
92	Antonia Girona Domingo.	3	8	12	Idem.	Rourell.
93	María Castillo Visa.	3	7	10	Elemental.	Botarell.
94	María Prunera Sedó.	3	6	8	Superior.	Garidells.
95	Joaquina Martínez Piñol.	3	»	9	Idem.	Ampolla (Perelló).
96	Rosa Montardit Piñol.	2	11	27	Elemental.	Enveija (Tortosa).
97	María García Cabanes.	2	11	15	Superior.	Irlas.
98	Antonia Puig Tudela.	2	8	4	Elemental.	Pinatell (Rojals).
99	Casilda Casals Crivillé.	2	1	22	Superior.	Febró.
100	María de la C. Roig Navarro.	2	1	6	Idem.	Remolinos (Tortosa).
101	María de Gracia Martínez Bartoll.	2	»	»	Idem.	Pratdip.
102	Teresa Paz Vernis.	1	10	16	Idem.	Batea.
103	Rosa Fábregas Prades.	1	10	12	Idem.	Hospitalet (Vandellós)
104	Bosa Fumyó Arraut.	1	10	2	Idem.	Tivenys.
105	Clara Piñol Abella.	1	10	»	Idem.	Ollés (Barbará).
106	Consuelo Zaragoza Ferré.	1	9	8	Idem.	Mora de Ebro.
107	Matilde Gasch Turell.	1	9	6	Idem.	Tortosa.
108	Mariana Casañas Ferré.	1	9	3	Idem.	Cunit.
109	Juana Panadés Ferré.	1	8	»	Idem.	Pont Armentera.
110	Petra Domenech Mas.	1	6	»	Idem.	Pinell.
111	Teresa Borrás Clavería.	1	6	»	Idem.	Montroig.
112	Ramona Simón Llandrich.	1	5	23	Idem.	Marsá.
113	Teresa Bellsolá Codina.	1	5	11	Idem.	Blancafort.
114	María Fresquet Llorens.	1	5	11	Idem.	Camarles (Tortosa).
115	Celerina Rodríguez Barba.	1	5	6	Idem.	Albiñana.
116	Josefa Richard Sardá.	1	4	22	Idem.	Batea.
117	Carmen Vidal Porcell.	1	4	9	Idem.	Ginestar.
118	Concepción Virgili Ras.	1	3	2	Idem.	Tarragona.
119	Josefa Jaumá Burgués.	1	3	2	Idem.	Prenafeta (Montblanch).
120	María Ventura Pedrol Castellá.	1	»	»	Idem.	Pontils (Santa Perpetua)
121	Francisca Segura Baringo.	»	11	4	Idem.	Batea.
122	María Casals Caballé.	»	5	26	Idem.	Farena (Montreal).
123	Enriqueta Margalef Catalán.	»	5	22	Idem.	Masriudoms (Vandellós).
124	Dolores Berenguer de Ossó.	»	2	20	Idem.	Aiguaviva (Montmell)

Tarragona 16 de Mayo de 1895.—El Gobernador Presidente, Ceferino Sauco Díez.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 2164

Don José Ferré Salas, Alcalde constitucional de Masó,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1895-96, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 1.064'67 pesetas y precios rectificados, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en

la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Masó 24 de Mayo de 1895.—José Ferré.

Núm. 2165

Don José Ferré Elías, Alcalde constitucional de Milá,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1895-96, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 989'91 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Milá 20 de Mayo de 1895.—José Ferré.

Núm. 2166

Don José Mitjans Robert, Alcalde constitucional de Calafell,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1895-96, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce bajo el tipo de 3.745'45 pesetas, y precios rectificados y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Calafell 25 de Mayo de 1895.—José Mitjans.

Núm. 2167

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Freginals

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de mi presidencia, tendrá lugar el día 2 del próximo mes de Junio, de once á doce de su mañana, el arriendo en pública subasta del arbitrio municipal de pesas y medidas de uso obligatorio para el ejercicio de 1895-96, bajo el tipo de 400 pesetas para el arriendo del arbitrio expresado, y 300 por los demás servicios voluntarios que el arrendatario preste, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Freginals 25 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Vicente Fabregat.

Núm. 2168

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Roda de Bará

En este pueblo se arrienda en pública subasta el arbitrio del impuesto sobre las reses lanares, vacunas y cabrías que se sacrifiquen en el matadero público durante el próximo año económico de 1895-96, bajo el tipo de 300 pesetas; se celebrarán dos subastas que tendrán lugar la primera el día 2 de Junio próximo y la segunda el día 9 del propio mes, en la hora de once á doce de la mañana, frente á las Casas Consistoriales.

Igualmente por separado se arrienda en pública licitación las reses de cerda que se sacrifiquen en el indicado matadero durante dicho ejercicio, bajo el tipo de 200 pesetas, cuyo acto tendrá lugar en los mismos días, horas y sitio que quedan indicados. Los que quieran interesarse en dichas subastas podrán enterarse del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Roda de Bará 25 de Mayo de 1895. —El Alcalde, F. Martorell.

Núm. 2169

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Vallmoll

El proyecto del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Municipio que deberá regir en el próximo año económico de 1895-96, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y producir las reclamaciones que contra el mismo se crea puedan asistir, pues finido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Vallmoll 22 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Francisco Cusidó.

Núm. 2170

Don Raimundo Torres y Coll, Capitán de Fragata y Jefe interino del Estado Mayor de la Capitanía general del Departamento de Cartagena,

Hace saber: Que estando pendiente de abono en este Estado Mayor las tres pagas concedidas por el Gobierno de S. M. á los herederos de los náufragos del crucero «Reina Regente», y perteneciendo uno al pueblo de Valls, de esa provincia, se hace público para que ya sean padres ó hermanos presenten y remitan los documentos que acrediten el derecho á percibir las cuotas que les corresponda en el orden que expresa la *Gaceta de Madrid* de 9 de Abril del corriente año.

Cartagena 22 de Mayo de 1895.—Raimundo Torres.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2171

EDICTO

Don Daniel Esteller y Pellicer, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

En virtud de lo acordado por providencia del día de hoy, dictada en méritos del juicio ejecutivo sobre reclamación de dos mil pesetas, importe de un préstamo hipotecario, intereses y costas, promovido por don Francisco Salvany, Procurador de don Gonzalo García y Clavell, maestro hojalatero y propietario, vecino de esta ciudad, contra D. Juan Bover y Vidal, propietario y vecino de Catllar, se sacan á pública subasta por término de veinte días las fincas siguientes:

Primera. Una pieza de tierra situada en el término municipal de Catllar y partida llamada «Cocons», de cabida tres jornales estadísticos, equivalentes á una hectárea ochenta y dos áreas cincuenta y dos centiáreas, parte sembradura, parte viña con algunos olivos y medio jornal de garriga; lindante por Este, Sud y Oeste con tierras de D. Juan Pastor y al Norte con tierras de Paula Vidal. Atendido su estado y situación, ha sido valorada en dos mil doscientas cincuenta pesetas....... 2.250 ptas.

Segunda. Una casa sita en el citado pueblo de Catllar, calle llamada de Francia, señalada de número treinta y siete, compuesta en la parte baja de su entrada, un lagar de cabida unas cincuenta cargas, bodega, cocina, corral, cuadra y en la parte posterior un patio, tiene un piso primero con su repartimiento y se sale á un terrado que está encima de la cuadra, un segundo piso sin repartimiento ninguno, teniendo subidas las paredes para la altura de un buen piso y el tejado que la cubre está construído de poco tiempo, la superficie de esta casa incluso el patio es de tres mil cuatrocientos sesenta y siete palmos, equivalentes á ciento treinta y un metros ochenta y seis centímetros, y linda por la derecha saliendo, ó sea al Este, con la casa de D. Juan Bofarull y Vidal; por la izquierda, ó sea á Oeste, con la de D. Pablo Solé y Canals; por la espalda, ó sea al Sud, con una viña de D. José Fortuny y Vives, y por frente con la expresada calle donde tiene dos puertas de entrada. Ha sido valorada en tres mil pesetas.................. 3.000 ptas.

El remate tendrá lugar el día veinte y seis de Junio próximo, á las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera. El certificado supletorio de los títulos de propiedad de los descritos bienes estará de manifiesto en la Escribanía del infrascrito Actuario para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con él y que no tendrán derecho á exigir ningún otro, así como que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto en los títulos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Cuarta. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto contínuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Tarragona á veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—Daniel Esteller.—Ante mí, Enrique Andreu.

Núm. 2172

EDICTO

En méritos de los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado á instancia del Procurador D. Antonio Rabasó Creus, en nombre y representación de D. Jaime Plana Salvat, vecino de esta ciudad, contra los que sean herederos de D.ª María Bataller Balsells, viuda que fué de D. Antonio Murtro Turelló, en reclamación de cinco mil pesetas que D. Antonio Murtró Bataller, en calidad de apoderado de su madre dicha D.ª María Bataller Balsells, recibió en préstamo de D. Juan Plana y Carreras, con escritura autorizada por D. Plácido Bassedas, Notario que fué de esta ciudad, á once de Marzo de mil ochocientos ochenta, cuyo crédito fué adjudicado á D. Antonio Plana Carreras y éste lo donó á su hijo D. Jaime Plana Salvat, el ejecutante, y en reclamación también de los intereses vencidos á razón del seis por ciento anual desde el día once de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, y los que vencieren, y costas causadas y que se causaren hasta el efectivo pago, se ha trabado formal embargo sobre las dos fincas especialmente hipotecadas al débito que son una pieza de tierra situada en el término de esta ciudad y partida «Mascalbó», de extensión dos jornales apróximadamente, plantada de viña, con olivos y otros árboles y una casa sita en esta ciudad, calle de la Racona, señalada con el número veinte y tres, con sus frutos, rentas y el derecho de percibir los frutos en usufructo, y como se ignora quienes sean los herederos de la expresada D.ª María Bataller Balsells, y su domicilio, por el presente se les requiere de pago y se les cita de remate; previniéndoles que si dentro el término de nueve días no comparecen debidamente representados por medio de Procurador á oponerse á la ejecución, si les conviniere, se pasará adelante en ella, parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar, haciéndoles saber además que las copias simples de la demanda y documentos presentadas con la primera obran en la Escribanía del infrascrito Actuario para serles entregadas si compareciesen.

Dado en Reus á veinte y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—Adolfo Suárez.—Por mandado de S. S., Bienvenido Pascó, Habilitado.

Núm. 2173

CÉDULA DE CITACIÓN DE REMATE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido en providencia de fecha once del actual, dictada en los autos ejecutivos instados por don José Serra y Bujóns, Procurador de este Juzgado, contra los ignorados herederos de D. Juan Ferrer y Guimerá, vecino que fué de Torredembarra, se citan de remate á estos últimos para que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia, se personen en los expresados autos y se opongan á la ejecución si les conviniere; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que hubiere lugar en derecho; debiendo hacerse presente que se ha practicado el embargo en los bienes que fueron del difunto D. Juan Ferrer y Guimerá, sin el previo requirimiento de pago por ignorarse los actuales paradero y domicilio de los deudores.

Dado en Vendrell á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—El Actuario, Luis María de Nin.

Núm. 2174

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido en providencia de la fecha, dictada en la carta orden procedente de la Audiencia provincial de Tarragona, dimanante de la causa criminal que se instruyó por el delito de homicidio contra Bernardo Vallvé, se cita al testigo Jaime Borrud y Palau, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que el día diez y nueve de Julio próximo, á las diez de su mañana, comparezca ante el expresado local para declarar en el juicio oral que ha de tener lugar en méritos de la mencionada causa; bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa legítima que se lo impida incurrirá en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Dado en Vendrell á veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—El Actuario, Luis María de Nin.

Imp. de la Viuda y Herederos de J. A. Nel-lo.